

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
JUNTA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN J.D. /No.02/2011

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

CONSIDERANDO:

Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante Resolución 64/136 de la Asamblea General celebrada el 18 de diciembre de 2009, proclamó el año 2012 como el "Año Internacional de las Cooperativas", año que debe ser celebrado por los Estados Miembros en colaboración con las cooperativas y todos los interesados en participar.

Que en el marco de celebración del Año Internacional de las Cooperativas, es voluntad del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), como ente responsable de la formulación y ejecución de la política cooperativista del Estado, cumplir con una agenda de concienciación, promoción y ejecución de actividades encaminadas al crecimiento de las cooperativas de nuestro país, adoptando políticas y programas que impulsen el funcionamiento, la competitividad y la gobernabilidad de las Cooperativas a nivel Nacional.

Que el Estado Panameño reconoce que las cooperativas son un factor indispensable en el desarrollo económico y social, y contribuyen a la erradicación de la pobreza.

Que es necesario integrar esfuerzos del Gobierno Nacional, cooperativas, organismos auxiliares y entidades privadas para fortalecer y promover el modelo cooperativo en nuestro país.

En consecuencia, la Junta Directiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley,

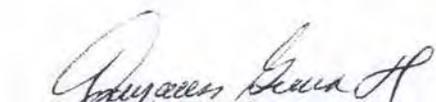
RESUELVE:

Primero: **SOLICITAR** al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, que exhorte mediante Decreto Ejecutivo la Promoción y Celebración del Año 2012 como Año Internacional de las Cooperativas, involucrando a las instituciones públicas, agencias de desarrollo, organizaciones no gubernamentales, empresa privada, y a todos los interesados en participar en las actividades.

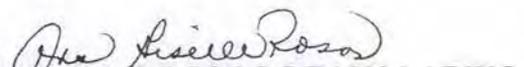
Segundo: **AUTORIZAR** se conforme el Comité Nacional para preparar las actividades de promoción y celebración del Año Internacional de las Cooperativas, presidido por el IPACOOOP, quien nominará a los demás miembros.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días de febrero del dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANAYANSI GUERRA H.
Presidenta




ANA GISELLE ROSAS DE VALLARINO
Secretaria